



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

**Léxico andaluz en el
*Diccionario general y
técnico hispanoamericano*
de Rodríguez Navas (1918)**

Alumno/a: Cintia Molinos Melero

Tutor/a: Jesús Camacho Niño
Dpto.: Filología Española

Junio, 2019

Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN
 - 2.1. *Lexicografía regional*
 - 2.2. *La marcación diatópica en los diccionarios*
 - 2.3. *Estudio de los regionalismos en diccionarios generales españoles*
3. EL *DICCIONARIO GENERAL Y TÉCNICO HISPANOAMERICANO* DE RODRÍGUEZ NAVAS (1918)
4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO
5. METODOLOGÍA
6. ORGANIZACIÓN TEMÁTICA
7. VIGENCIA DE LOS TÉRMINOS EN LA ACTUALIDAD
8. CONCLUSIÓN
9. BIBLIOGRAFÍA
10. ANEXO: CORPUS DE ANDALUCISMOS

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado es la extracción del léxico andaluz de una fuente metalingüística, en este caso del *Diccionario general y técnico hispanoamericano* (1918) de Rodríguez Navas. Esta obra es la ampliación del *Diccionario completo de la lengua española* (1905) del mismo autor.

Tras extraer el corpus, se procederá a comprobar la vigencia del léxico recogido con la finalidad de saber si las voces consideradas andalucismos por Rodríguez Navas siguen considerándose como tal. Para esta labor se ha consultado el *Diccionario de la Lengua Española* (2018).

Palabras clave: lexicografía regional, regionalismos, hablas andaluzas, andalucismos, provincialismos, Rodríguez Navas, diccionario, marcación diatópica.

The objective of this Final Degree Project is the extraction of the Andalusian lexicon from a metalinguistic source, in this case the *Diccionario general y técnico hispanoamericano* (1918) by Rodríguez Navas. This work is the extension of the *Diccionario completo de la lengua española* (1905) by the same author.

After extracting the corpus, we will proceed to check the validity of the collected lexicon with the purpose of knowing if the voices considered Andalusian expressions by Rodríguez Navas continue to be considered as such. For this work has been consulted the *Diccionario de la Lengua Española* (2018).

Keywords: regional lexicography, regionalisms, Andalusian speech, Andalusian expressions, provincialisms, Rodríguez Navas, dictionary, diatopic marking.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo responde a una de las líneas desarrolladas por el grupo de investigación Seminario de Lexicografía Hispánica (HUM-922). Se trata de un proyecto centrado en el estudio y la investigación con fines lexicográficos de «El léxico histórico de las hablas andaluzas». El objetivo de este proyecto es estudiar aquellas voces que han recibido la designación de *andalucismo* a lo largo de la historia de la lingüística. Se recogen voces tanto de ámbito local como comarcal, provincial o regional. Para estas investigaciones históricas se ha partido de las fuentes escritas tanto lingüísticas como metalingüísticas fechadas entre 1492 y 1952, como por ejemplo el *Diccionario de la lengua castellana* (1825) de Melchor Manuel Núñez de Taboada o el *Gran diccionario de la lengua castellana* (1902-31) de Aniceto de Pagés y Puig.

Por esta razón, en este Trabajo de Fin de Grado pretendemos extraer, recopilar y contrastar las voces marcadas diatópicamente como andalucismos en la obra lexicográfica de Rodríguez Navas (1918), *Diccionario general y técnico hispanoamericano*. En primer lugar, comenzaremos tratando los asuntos más esenciales de la lexicografía regional; esto compondrá el marco teórico del trabajo. Posteriormente, nos centraremos en la fuente metalingüística citada de donde extraeremos el corpus andaluz que se organizará temáticamente y, finalmente, se procederá a un análisis del mismo.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Lo primero que hay que establecer son los límites de dos disciplinas como son la Lexicología y la Lexicografía. Son muchos los autores que las consideran una misma cosa, aunque hay que destacar que a pesar de que la lexicografía tiene muchos puntos en común con otras disciplinas como la semántica o la pragmática, es una ciencia propia, con sus leyes y postulados.

Para Casares (1992), ambas tendrán como objeto común el origen, la forma y el significado de las palabras, pero la diferencia radica en que la lexicología trabaja desde un punto de vista general y científico y, la lexicografía, lo hace de una forma más práctica; pero nunca permanece ajena a las investigaciones ni a los métodos de trabajo de la disciplina más teórica (Anglada, 2003: 5).

Como explica Anglada (2003), a lo largo de la historia la lexicografía pasó de ser el “arte de componer diccionarios” (Anglada, 2003: 2) a ampliar sus límites para desarrollar una metodología propia. Esto va a provocar un cambio importante en la concepción de la teoría lexicográfica.

Por otro lado, para Porto Dapena (2002: 16) hay una idea fundamental en todo esto: el quehacer del lexicógrafo se basa en la elaboración de diccionarios que buscan la recopilación del léxico de las lenguas. Esto hace que la lexicografía se relacione con otras disciplinas que también se ocupan del estudio de las palabras como son la lexicología, la semántica o la gramática.

Por esta razón, vemos que la lexicografía es una disciplina que se diferencia respecto a otras que también tienen como objeto de estudio el léxico desde cualquier punto de vista, pero no debemos olvidar una idea muy importante: la lexicografía es interdisciplinar ya que “no permanece ajena a las corrientes de investigación lingüística ni a los métodos de trabajo; [...] no es ajena a las parcelas con las que por su misma naturaleza se encuentra más vinculada” (Anglada, 2003: 5).

2.1. *Lexicografía regional*

Para Ahumada (2000: 14), la lexicografía dialectal o regional es una rama que se ocupa de la redacción de diccionarios diferenciales (variedades que no están en el diccionario general) e integrales (variedades de la lengua general y dialectal) donde encontramos variedades diatópicas de la lengua en un sentido muy amplio. Esto nos llevaría a establecer unos límites que solo pueden ser marcados por el ámbito territorial de la propia variedad lingüística.

Según Ahumada (2004: 57), lo primero que hay que afirmar es que a lo largo de la historia siempre han sido muy importantes las fuentes escritas para el estudio de los dialectalismos.

Este autor establece que los orígenes de esta práctica lexicográfica proceden de los glosarios que los autores añadían a tratados de historia o geografía del Nuevo Mundo. De aquí surgirán numerosas obras lexicográficas dialectales que marcarán el inicio de una práctica que con los años ha ido poco a poco sentando sus propias bases (Ahumada, 2000:17).

Martínez (1996: 35) refuerza esta idea exponiendo que durante el siglo XIX son muchos los vocabularios regionales que aparecen, tanto en España como en América (aquí se da con anterioridad debido a la independencia de las colonias). Esto se debe a las circunstancias históricas que existían en ese momento. En efecto, nos encontramos con numerosos autores que llevan a cabo repertorios lexicográficos como, por ejemplo, Pedro de Oña (1596), Juan Francisco de Páramo y Cepeda (1697) o Pedro Fernández Castro de Andrade (1608) (Ahumada, 2007:104).

Por otro lado, podemos observar, como nos dice Ayala y Medina (2004), que desde los primeros diccionarios que se elaboraron nos encontramos con la existencia de voces dialectales, aunque en la mayoría de ocasiones no se marcan. Será en el siglo XIX cuando se inicie la lexicografía dialectal o regional.

Según establece Moreno (2004: 240), vemos, desde fechas muy tempranas, una toma de conciencia sobre la variedad lingüística en las diferentes obras lexicográficas. No son pocos los filólogos que han ido haciendo anotaciones o comentarios de carácter dialectal en sus obras. Así vemos, por ejemplo, en el *Vocabulario nebrisense* (1495) un acercamiento a la recogida y clasificación de esas voces dialectales.

También hay que resaltar que el léxico recogido por los distintos autores varía y es aleatorio. De esta forma, Águeda Moreno (2004: 245) recoge que en Covarrubias encontramos solo 72 voces dialectales, 14 en Valverde, 6 en el Brocense y 5 en el anónimo del siglo XV. Y concluye con que la obra que más dialectalismos presenta es la *Del Rosal* con 143 voces junto con la *del padre Guadix* con 122.

Hoy en día, la inclusión de términos propios de una zona geográfica se debe a la necesidad de conocer nuevas realidades a través de las distintas variedades de la lengua. Por lo que, en pleno siglo XXI, nos encontramos en un gran momento para la lexicografía regional.

Según Ahumada, en los estudios de regionalismos existen dos caminos: “el análisis de voces con marca diatópica en los diccionarios generales de la lengua y el análisis de aquellos repertorios que recogen con técnica lexicográfica las voces diferenciales o comunes y diferenciales de un área lingüística concreta” (Ahumada, 2000: 14).

Siguiendo esta idea tenemos, por un lado, los diccionarios particulares, es decir, obras que recogen voces propias de una zona. Como dice Ahumada, hay distintos métodos para marcar los regionalismos en los diccionarios. Uno de estos métodos es el diferencial-contrastivo, donde nos encontramos con los diccionarios pertenecientes al Proyecto Augsburg.

Este tipo de obras solo recogen las voces dialectales o propias dentro de los límites de una región, es decir, no vamos a encontrar términos generales ya que están compuestos exclusivamente por dialectalismos. Un ejemplo sería el *Diccionario académico de americanismos* (2010). Estos diccionarios se basan en el estudio de las voces diferenciales, por lo que serían *diccionarios de provincialismos o dialectalismos* (Günther Haensch, 2004: 5)

Por otro lado, tenemos otras obras lexicográficas de carácter descriptivo e integral, como, por ejemplo, el *Diccionario del español de México* (1993). Estos diccionarios se centran en el uso de las voces de una región determinada pero no las marcan, de esta forma nos encontramos con vocablos que son utilizados en varias zonas pero que tienen diferente significado.

Por esta razón, existen dos tipos de marcación: lengua estándar (voces que se utilizan en todo el país) y variedades regionales (voces que indican las zonas donde se usan, aunque no lo aíslan, es decir, se usa allí mayormente, pero puede haber otras zonas que lo usen). Por lo que tenemos un diccionario que no distingue la norma de la Academia de los dialectalismos, sino que recoge solo palabras que se usan en los distintos lugares, tanto de forma estándar como por las diferentes regiones.

2.2. *La marcación diatópica en los diccionarios*

Como ya hemos visto, hay distintos tipos de diccionarios, pero todos ellos contienen diferentes marcas. Esas marcas “se utilizan para señalar las restricciones de uso de una palabra. Su presencia en los diccionarios es fundamental, [...] aunque se ha señalado repetidamente que son asistemáticas y poco objetivas” (Garriga, 2003: 115).

Estas marcas aparecen desde los primeros diccionarios académicos del español a través de abreviaturas poco sistemáticas. En muchas ocasiones, los lexicógrafos optan por recoger solo las voces generales y eliminar las marcas regionales (Garriga, 2003: 117).

Las marcas se nos pueden presentar en un diccionario de diferentes maneras. Se encargan de darnos información de forma independiente, fuera del contorno definicional, en lo que llamaríamos el entorno (Porto Dapena, 2014: 235).

Ese entorno puede referirse a aspectos gramaticales, funcionales o pragmáticos. Los que a nosotros nos interesa para este trabajo son los aspectos pragmáticos, es decir, las distintas circunstancias en las que se utiliza ese vocablo en el habla. Aquí también podemos distinguir los diferentes tipos de contextos: según la referencia, según la variedad lingüística o según los usuarios o el tema tratado. Dentro de estos tres tipos, nos centraremos en el segundo, ya que existen determinadas voces que pertenecen a una variedad lingüística concreta. Este punto, también podemos dividirlo en: variedades diatópicas (que son las que nos importan en este trabajo), variedades diacrónicas o variedades diastráticas-diafásicas (Porto Dapena, 2014: 236-237).

En cuanto a las variedades diatópicas, nos encontramos que están compuestas por distintas formas de marcarlas. Lo que está claro es que delimitan la zona geográfica en la que se usa ese vocablo. Estas marcas nos las podemos encontrar tanto dentro de la definición (con términos como *en Andalucía*, *en Asturias*, *en Filipinas*, etc.) como en el entorno (Porto Dapena, 2014: 242).

Esta información de carácter diatópico se da mediante diferentes sistemas de marcación como sería la marca o la abreviatura específica de cada diccionario. También podemos encontrarla en forma de ejemplos, como complementos preposicionales (que en muchas ocasiones aparecen junto a la abreviatura) o después de la definición con expresiones como *se usa en Andalucía* (Porto Dapena, 2014: 243).

2.3. *Estudio de los regionalismos en diccionarios generales españoles*

Según establece García Platero (2003: 265), la creación de la Real Academia y la publicación del *Diccionario de autoridades* (1726) provoca durante un tiempo un monopolio lexicográfico. Aunque se publica el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (1786-1793) de Terreros, no va a tener una gran repercusión debido al interés suscitado por el diccionario de la Academia.

Manuel Alvar Ezquerro estudiará el diccionario de Terreros y establecerá que contiene más entradas que el *Diccionario de Autoridades* y, además, incorpora voces pertenecientes al ámbito de la ciencia y de las artes, es decir, voces con un uso especializado. Pero no hay que olvidar que también incluye regionalismos, americanismos y variantes sociales o estilísticas. Esto nos muestra el trabajo de investigación que lleva a cabo Terreros para catalogar la riqueza léxica del español (García Platero, 2003: 265).

García Platero (2003: 266) explica que la obra de Terreros abrirá el camino para que en el siglo XIX aparezcan obras que se alejan del diccionario e intentan competir con la oficialidad del DRAE. Estos nuevos diccionarios buscan abarcar la realidad tanto lingüística como extralingüística, por lo que se hace especial hincapié en las voces neológicas o americanismos.

No debemos olvidar los diccionarios elaborados por exiliados españoles en Francia. Un ejemplo de esto son los dos tomos del *Diccionario de la lengua castellana* (1825) de Manuel Núñez de Taboada. Esta obra influyó en muchas producciones posteriores ya que, aunque se afirma el prestigio de la Academia, se intenta mejorar con la inclusión de tecnicismos y palabras que pertenecen al léxico vulgar (García Platero, 2003: 268).

En 1846, se publica el primer tomo del *Diccionario de la lengua castellana con las correspondencia catalana y latina* (1844) de Pedro Labernia. Según muestra García Platero (2003: 269), se hace hincapié en la necesidad de aumentar las voces del DRAE, ya que es imprescindible que se incluyan términos que sean útiles para el usuario; para ello se deben recoger voces pertenecientes al ámbito literario, sin olvidar los tecnicismos.

En el mismo año, Vicente Salvá publica el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) donde se añaden un gran número de voces neológicas, vocablos antiguos, regionalismos y americanismos. Esto le lleva a buscar materiales en diversos informantes. Esta obra será un punto muy importante en la lexicografía ya que no solo rectifica los fallos de la Academia, sino que además hace aportaciones significativas de calidad y cantidad, así como la utilización de un riguroso planteamiento de trabajo que busca ante todo la profesionalidad (García Platero, 2003: 269).

García Platero (2003: 270) nos habla de otro tipo de diccionarios donde reina la subjetividad. Un ejemplo de ello es la obra de Ramón Joaquín Domínguez, *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española* (1846-1847). En esta obra hay muchas opiniones del autor, no solo filológicas sino también sociales y políticas.

Domínguez incluye numerosos vocablos en los que destacan los tecnicismos y las voces hispanoamericanas.

Esta obra influyó en la elaboración del *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1853) de Gaspar y Roig. Aquí nos volvemos a encontrar esa inclusión de tecnicismos, vocablos anticuados y voces americanas. En 1852, se edita el *Gran diccionario de la lengua castellana* (1852) de Adolfo de Castro que destaca por la inclusión de voces marcadas diatópicamente (García Platero, 2003: 272).

No hay que olvidar que en el siglo XIX son muchos los diccionarios especializados en alguna materia concreta: náutica, flora, agricultura, fauna, industria, derecho o ámbito militar. Tienen una gran importancia en esta época las voces que se refieren a una actividad determinada, así como los repertorios etimológicos, gramaticales, políticos, de refranes o de rimas (García Platero, 2003: 273).

A partir del siglo XX, se empieza a desarrollar un tipo de lexicografía fundamentalmente andaluza, aunque ya en el año 1933 nos encontramos el primer y único diccionario de andalucismos, nos referimos al *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada. Según Ahumada (2000: 75), el principal objetivo de elaborar este vocabulario se debe al tratamiento que se le empieza a dar a los términos andaluces en las obras lexicográficas académicas.

Posteriormente, Ayala y Medina (2004: 86) establecen que ven la luz dos obras que marcarán un antes y un después en la práctica lexicográfica andaluza. Estas obras son el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (1952) y el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (1950) de Alvar Ezquerro.

Hay que destacar que, como dice Martínez Marín (1996: 37), los vocabularios andaluces tardaron en llegar por lo que se puede establecer un claro retraso respecto a otros vocabularios de otras regiones españolas.

Los primeros trabajos en los que encontramos la más mínima marcación datan aproximadamente del siglo XV donde tenemos la obra anónima *Razonamiento de voces castellanas; por lo que la marca diacrónica se corresponde con la época clásica*. Más tarde, Salvador (1985) da cuenta de etiquetas geolingüísticas, entre ellas voces de Andalucía, en el *Diccionario de Autoridades* (1726) (Moreno, 2007: 14-15).

Es preciso resaltar los estudios de Marta Torres (2013a y 2013b) sobre los andalucismos en el siglo XX. Esta profesora se centra en los repertorios lexicográficos de José Alemany y Bolufer, *Diccionario de la lengua española* (1917), y de Aniceto de Pagés y Puig, *Gran Diccionario de la lengua castellana* (1902-1931). Estos trabajos

siguen el objetivo de inventariar las voces andaluzas, lo que llevan a la autora a la conclusión de que recogen un número amplio de andalucismos.

Pese a estas obras citadas, en la actualidad no existe un repertorio que dé cuenta de las voces andaluzas usadas hoy en día. Las autoras anteriormente citadas, destacan la necesidad de un diccionario que recoja los andalucismos y para ello elaboran una lista bibliográfica donde se recogen trabajos que tratan esas voces andaluzas. Llegan a la conclusión de que el léxico de Jaén es el mejor estudiado ya que hay un gran número de obras de léxico común y especializado (Ayala y Medina 2004: 90).

Por esta razón, en los últimos años, nos encontramos con una multitud de proyectos en las universidades andaluzas que intentan recoger el español que se habla en esta zona geográfica. Como resultado de este interés por el léxico andaluz, nace el proyecto de investigación Seminario de Lexicografía Hispánica (HUM-922) de la Universidad de Jaén. Este proyecto ha recibido el nombre de proyecto LEXHIAN (LÉxico HIstórico ANdaluz).

3. EL *DICCIONARIO GENERAL Y TÉCNICO HISPANOAMERICANO* DE RODRÍGUEZ NAVAS (1918)

Manuel Rodríguez-Navas y Carrasco (Cádiz 1848-Madrid 1922) se doctoró en Filosofía y Letras; lo que le llevó más tarde a impartir clase de gramática filosófica en el Círculo Filológico Matritense (1885-1890), círculo que él mismo fundó. Dirigió el periódico *La justicia*, la revista *Cultura Hispanoamericana* y la Biblioteca para escuelas normales con el fin de ayudar a los opositores (García Platero, 2019)

En cuanto a sus escritos, nos encontramos con abundantes obras de diversa índole. De este modo, tenemos estudios de ganadería y agricultura, aportaciones pedagógicas, guías, introducciones y compendios de diversas materias como la aritmética, la ortografía, la historia, métodos de lectura, gramática, etc. y traducciones de clásicos latinos y franceses. En lo que se refiere a sus libros, expresó sus ideas políticas en *Ideas de libertad* (1869) y *La república triunfará* (1872). Por otro lado, tenemos los tratados filológicos como *Estudios de tecnología. Análisis etimológico de raíces, afijos y desinencias de la lengua española* (1903) y varios diccionarios: el *Diccionario francés-español* (1906), el *Diccionario completo de la lengua española* (1905) y el *Diccionario general y técnico hispanoamericano* (1918) (García Platero, 2019)

El *Diccionario general y técnico hispanoamericano* (1918) es una ampliación del *Diccionario completo de la lengua española* (1905). Ambos tienen carácter enciclopédico con un gran número de nombres propios y puntos de la geografía tanto española como hispanoamericana. No hay que olvidar la presencia de voces científicas y técnicas, así como regionalismos. Sin embargo, la obra de 1918 incluye nuevos vocablos referidos a americanismos y tecnicismos. De estas dos obras deriva un *Diccionario manual enciclopédico de la lengua castellana* (1908), donde el nombre de Rodríguez Navas no aparece, una *Enciclopedia abreviada*, el *Diccionario popular de la lengua española* y el *Diccionario castellano de bolsillo* (1918) (García Platero, 2019).

En el prólogo de su diccionario, Rodríguez Navas (1918) habla de lo que es esencial a la hora de elaborar una obra lexicográfica:

El diccionario usual debe ser el reflejo del saber popular del momento en que se publica; deber ser el densímetro de la opinión general; debe ser la recopilación de todas las ideas que hasta determinada época hayan tomado arraigo en la conciencia pública, ideas simbolizadas por palabras cuya aparición en la vida social humana, cuyo desenvolvimiento y cuyas evoluciones van dejando en la Historia marcadas las huellas de los trabajosos pasos que recorre la Humanidad para su mejoramiento indefinido (Rodríguez Navas, 1918: 3).

De esta forma, vemos cómo Rodríguez Navas recoge todas esas nuevas voces que van llegando a través de los diversos avances que se están dando, sobre todo debido a la Primera Guerra Mundial (García Platero, 2019).

El *Diccionario general y técnico hispanoamericano* (1918) se diferencia de otras obras publicadas con anterioridad ya que el autor incluye hasta cinco novedades en cuanto a los criterios de selección del léxico:

La primera es la de contener en la mayor parte de los términos científicos modernos, con sujeción a las últimas clasificaciones autorizadas filológicas, químicas, botánicas, etc. La segunda, es la de llevar en el vocabulario general incluidos los prefijos, infijos, sufijos, y las raíces, desinencias y terminaciones de la lengua española, riquísima en esos elementos compositivos, más que ninguna otra, por ser la más importante rama celtogrecolatina del tronco lingüístico indoeuropeo: esa inclusión permitirá a toda persona que consulte el presente Diccionario interpretar cualquiera fórmula química, traducir cualquier neologismo (1) o investigar la historia de una palabra, considerada como organismo vivo engendrado por la acción social y el influjo del tiempo. La tercera, es la de presentar desarticuladas las palabras en muchos casos importantes (importantes desde el punto de vista filológico), a fin de dar analizadas las etimologías de las palabras etimológicas. La cuarta, es la de ofrecer explicadas en la mayor parte de los verbos las relaciones de analogía o de afinidad con los otros verbos. Y la quinta novedad de esta obra es la de comprender el mayor número que hasta ahora se había reunido de vocablos usados con autoridad en todas las regiones de la América de origen español. (Rodríguez Navas, 1918: 4)

Observamos cómo Rodríguez Navas busca que su obra sea considerada como el estudio más completo hecho en los últimos años del siglo XX. Para ello, podemos ver que se ha llevado a cabo una labor de investigación de todos los diccionarios y obras técnicas publicados hasta 1917 (Rodríguez Navas, 1918: 4).

Finalmente, en su obra encontramos que los nombres propios y las palabras derivadas de otras ya explicadas van sin etimología. En otras ocasiones, se explica “la historia de la palabra, su valor interno y externo, su origen, su composición, sus cambios y su semiología, es decir, su alma y su cuerpo” (Rodríguez Navas, 1918: 4).

4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El principal objetivo de este Trabajo de Fin de Grado es revisar y extraer las voces andaluzas de una fuente metalingüística, que en este caso será el *Diccionario general y técnico hispanoamericano* (1918) de Rodríguez Navas, para, posteriormente, poder compararlas y saber si sigue en vigencia ese léxico en la actualidad.

Para llevar a cabo este trabajo de investigación, en primer lugar, hay que elaborar un corpus léxico que recoja todas las voces marcadas como andalucismo en ese diccionario. Para ello, es importante revisar las marcas y las abreviaturas empleadas por Rodríguez Navas en su obra, las cuales irán acompañadas de otras marcas diatópicas que nos indicarán que esas voces son andaluzas.

Aunque hay que destacar que no solo vamos a encontrar los andalucismos marcados de esta forma, sino que también nos podemos encontrar paráfrasis desarrolladas en la definición como, por ejemplo, *en Andalucía*.

5. METODOLOGÍA

El *Diccionario general y técnico hispanoamericano* (1918) de Rodríguez Navas contiene un prólogo en el que se nos indica las distintas marcas y abreviaturas que nos vamos a encontrar en la obra. Como ya hemos dicho anteriormente, los andalucismos en este diccionario se registran bien mediante el sistema de marcas lexicográficas que hay en el prólogo o bien mediante paráfrasis en las definiciones de las voces. Hay que destacar que estas paráfrasis no aportan únicamente información de carácter secundario, sino que son muy útiles a la hora de llevar a cabo nuestro estudio. Una muestra de esto puede verse en las siguientes entradas:

Abroncar, a fam. *prov. Andalucía*. Enojar, incomodar, molestar, aburrir, enfadar. = *Abrncado* (Rodríguez Navas, 1918: 19)

Alamina, f. Multa que pagaban en Sevilla los olleros que cargaban demasiado sus hornos. – De *al-amín*, inspector (Rodríguez Navas, 1918: 85)

El método utilizado en la presente investigación ha consistido en una lectura detenida de la obra lexicográfica de Rodríguez Navas y en la recogida en un corpus de todas aquellas palabras que se registran de una forma u otra en el ámbito andaluz. Posteriormente, se clasificarán dichas voces de forma temática.

Tras revisar y recoger por orden alfabético las voces marcadas como andaluzas, se pretende conocer la vigencia de esas voces en la actualidad mediante la consulta del *DRAE* (2018). No hay que olvidar que todas las entradas del diccionario están transcritas fielmente, es decir, respetando las grafías.

6. ORGANIZACIÓN TEMÁTICA

En el *Diccionario general y técnico hispanoamericano* (1918) de Rodríguez Navas se han registrado un total de 124 voces que se refieren al ámbito andaluz. A continuación, se presenta una tabla en la que han sido organizadas temáticamente en distintas categorías:

OBJETOS	ACCIONES	ALIMENTOS	LUGARES
• Abrigador	• Abroncar	• Acendría	• Aduanilla
• Ahorcaperros	• Achancar	• Aguadillo	• Barreduela
• Alfilerero	• Achivatar	• Alfeñique	• Carmen
• Almila	• Aciguatar	• Almecina	• Casería
• Amarrijo	• Acoquinarse	• Andrehuela	• Fogarín
• Amonana	• Agachadita	• Azucarí	• Hormazo
• Apilla	• Agachaparse	• Batatín	• Perneo
• Barcal	• Ahuchear	• Borococo	• Simado, ada
• Castora	• Ahucho	• Gachas	
• Coco	• Alcahuetaje	• Helado	
• Chamberguilla	• Alhelear	• Jallullo	
• Daguilla	• Alherear	• Maharrana	
• Descalzadero	• Amagallarse	• Ostión	
• Latigadera	• Aspillar	• Pangollo	
• Mamperlán	• Cuido		
• Peina	• Frailear		
• Perigueño	• Sollispase		
• Solero	• Traspalar		

MEDICINA	OFICIOS	PERSONAS	FLORA
<ul style="list-style-type: none"> • Achocazo • Aguaija • Amagadón 	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañante • Bejinaro • Caballista • Conde • Gatunero • Toldero • Trillero 	<ul style="list-style-type: none"> • Adulón • Aratoso, osa • Boje • Chalado, ada • Chambre • Chené • Gache • Gambarra • Habilidoso, osa • Patarroso • Pesquis 	<ul style="list-style-type: none"> • Agrimoña • Albellanino • Albiegano • Alfilerera • Alguasa • Almirón • Altabaca • Altamandria • Amarguera • Aneota • Bellasombra • Garbancera • Lechín

AGRICULTURA	ANIMALES	OTROS
<ul style="list-style-type: none"> • Aladrerío • Almijarra • Alpatana • Bejina • Esquilmo • Filgén • Fraile • Garzuí • Greña • Greñuela • Medianería • Navazo • Zarca 	<ul style="list-style-type: none"> • Alhamel • Meollada 	<ul style="list-style-type: none"> • Acatú • Adivina • Adustez • Agarrada • Albaquía • Almastrote • Bronca • Cacha • Cante • Cirigaña • Condiga • Gajerro • Hierra • Patarra • Petenera • Potetero

Tabla 1. Organización temática

Según esta tabla, los datos quedan distribuidos de la siguiente forma: objetos (14,5%), acciones (14,5%), alimentos (11,3%), lugares (6,5%), medicina (2,4%), oficios (5,7%), personas (8,9%), flora (10,5%), agricultura (10,5%), animales (1,7%) y otros (12,9%). De esta forma, vemos que la mayor parte de las voces andaluzas se encuentran repartidas entre los objetos, las acciones, los alimentos y el campo de la flora y la agricultura. Finalmente, aquellos andalucismos que no se correspondían con ninguna temática común se encuentran en el apartado *otros*.

7. VIGENCIA DE LOS TÉRMINOS EN LA ACTUALIDAD

En este apartado, se van a comparar las voces marcadas como andalucismos por Rodríguez Navas en su *Diccionario general y técnico hispanoamericano* (1918) con el *Diccionario de la Lengua Española* (2018).

El resultado de esa comparación ha quedado dividido en cinco tipos de voces:

1. Voces que conservan la marca de andalucismo y que, además, mantienen el mismo significado en ambas obras. Hay que destacar que hay casos en los que la definición experimenta algún tipo de variación, pero no afecta al significado de la palabra.
2. Voces que conservan la marca, pero el significado es diferente. Esto quiere decir que se siguen considerando andalucismos pero que el significado ha cambiado; este cambio puede ser total o de alguna de las partes de la definición.
3. Voces que no conservan la marca, pero sí el significado. Esto se puede deber a que la Academia nunca las halla considerado como *andalucismos* o debido a una expansión del uso a otras zonas.
4. Voces que aparecen registradas pero el significado es distinto y además no aparecen como andalucismos. Estas voces han experimentado un cambio absoluto de un diccionario a otro ya que no aparecen ni como propias de Andalucía ni comparten un significado común.
5. Voces que no aparecen en la actualidad. Bien porque se han perdido, bien porque la Academia ha considerado por algún motivo que no deben estar en el diccionario.

A continuación, se procede a dividir las voces según la evolución vista anteriormente:

- a) Voces que mantienen marca y significado (33,9%): *achancar, archivar, aciguatar, albellanino, alfeñique, alfilerera, alhamel, alpatana, altamandria, aneota, aspillá, aspillar, barreduela, bellasombra, caballista, canga, carmen, castora, cirigaña, conde, chamberguilla, cahmbre, daguilla, descalzadero, esquilmo, fogarín, fraile, gachas, gatunero, greña, helado, latigadera, maharrana, patarra, pertigueño, marperlán, navazo, potetería, simado, solero, sollisparse, toldero*

Caballista, m. *And.* Bandolero que asaltaba a caballo (DLE, 2018 [2014]: s.v. *caballista*)

Caballista, m. Que entiende de caballos y monta bien. ¶ *prov. Andalucía*, ladrón de a caballo (Rodríguez Navas, 1918: s.v. *caballista*)

Chamberguilla, f. *And.* Chamberga (DLE, 2018 [2014]: s.v. *chamberguilla*)

Chamberguilla, f. *prov. Andalucía*. Chamberga (Rodríguez Navas, 1918: s.v. *chamberguilla*)

Gatunero, ra, m. y f. *And.* Vendedor de carne de contrabando (DEL, 2018 [2014]: s.v. *gatunero*)

Gatunero, m. *prov. Andalucía*. El que vende carne de contrabando (Rodríguez Navas, 1918: s.v. *gatunero*)

En estos ejemplos podemos observar cómo en algunas ocasiones la definición no es exactamente igual en ambos diccionarios, pero eso no supone un cambio de significado ya que ambas palabras vienen a decir lo mismo.

b) Voces que mantienen la marca, pero no el significado (4%): *almirón*, *azucarí*, *frailear*, *gache*, *perneo*

Almirón, m. *And.* Diente de león (DLE, 2018 [2014]: s.v. *almirón*)

Almirón, m. *prov. Andalucía*. Amargón. –Del gr. *almyroa*, amargo (Rodríguez Navas, 1918: s.v. *almirón*)

Gaché, m. *And.* Gachó (DLE, 2018 [2014]: s.v. *gaché*)

Gache, m. vulg. Varón, macho. ¶ *prov. Andalucía*. Entre el pueblo bajo, cortejo, querido (Rodríguez Navas, 1918: s.v. *gaché*)

Aquí podemos ver como en ambas obras los autores mantienen la marca de andalucismo, pero las definiciones cambian. Así, vemos que *almirón* es un diente de león para el *DLE* pero para Rodríguez Navas significa *amargón*. Lo mismo ocurre con *gaché* que para el *DLE* es *gachó* y, en cambio, Rodríguez Navas nos da una definición diferente.

c) Voces que mantienen el significado, pero no la marca (16,1%): *abroncar*, *acoquinarse*, *adulón*, *agacharse*, *agarrada*, *albaquía*, *almecina*, *amarguera*, *barcal*, *bronca*, *cacha*, *cante*, *coco*, *cuido*, *chalado*, *habilidoso*, *lechín*, *peina*, *pesquis*, *petenera*

Abrincar, tr. Avergonzar, abochornar (DLE, 2018 [2014]: s.v. *abroncar*)

Abrincar, a fam. *prov. Andalucía*. Enojar, incomodar, molestar, aburrir, enfadar.
= *Abrncado* (Rodríguez Navas, 1918: s.v. *abroncar*)

Barcal, m. Cajón chato, con abrazaderas de hierro, que se usaba en vez de espuerta en las minas (DLE, 2018 [2014]: s.v. *barcal*)

Barcal, adj. Semejante a un barco. ¶ m. Vasija de madera que se usa en Galicia para recoger el vino que se vierta de la jarra con que se mide. ¶ Vasija que sirve para poner la comida a los perros y otros animales. ¶ Cajón que se usa en vez de espuerta en las minas de Huelva. – De *barca* y el suf. de sem. *al*. (Rodríguez Navas, 1918: s.v. *barcal*)

Pesquis, m. Cacumen, agudeza, perspicacia (DLE, 2018 [2014]: s.v. *pesquis*)

Pesquis, m. *prov. Andalucía*. Agudeza, perspicacia (Rodríguez Navas, 1918: s.v. *pesquis*)

En esta ocasión observamos que ambos diccionarios consideran las voces como andalucismos pero a la hora de dar una definición cada uno lo hará de una forma diferente, por lo que las definiciones cambian.

d) Voces que no mantienen ni la marca ni el significado (11,3%): *abrigador*, *acompañante*, *adivina*, *adustez*, *agachadita*, *ahorcaperros*, *almijarra*, *altabaca*, *boje*, *casería*, *hormazo*, *medianería*, *ostión*, *zarca*

Acompañante, adj. Que acompaña (DLE, 2018 [2014]: s.v. *acompañante*)

Acompañante, f. *prov. Andalucía*. Aya o criada distinguida (Rodríguez Navas, 1918: s.v. *acompañante*)

Ahorcaperros, m. *Mar*. Nudo corredizo que sirve para salvar objetos sumergidos (DLE, 2018 [2014]: s.v. *ahorcaperros*)

Ahorcaperros, m. fam. *prov. Andalucía*. Ahogadero, la corbata (Rodríguez Navas, 1918: s.v. *ahorcaperros*)

Zarca, adj. Dicho especialmente de los ojos: De color azul claro (DLE, 2018 [2014]: s.v. *zarca*)

Zarca, f. *prov. Andalucía*. Agua sucia que se utiliza para abono de los campos (Rodríguez Navas, 1918: s.v. *zarca*)

En los ejemplos podemos ver que ambos diccionarios no coinciden ni en la marca ni en la definición de estas voces.

e) Voces que no aparecen en la actualidad (34,7%): *acatú, acendría, achocar, aduanilla, agrimoña, aguadillo, aguaija, ahuchear, ahucneo, aladrerío, albiegano, alcahuetaje, alfilerero, alguasa, almila, alhelear, alherear, almastrote, amagallarse, amagón, amarrijo, amonana, andrehuela, aratoso, batatín, bejina, bejinaro, borococo, condiga, chené, filgén, gajerro, gambarra, garzuí, greñuela, hierra, jallullo, pangollo, patarroso, meollada, potetero, traspalatar, trillero*

Potetero, ora, adj. *prov. Andalucía*. Que hace poteterías (Rodríguez Navas, 1918: s.v. *potetero*)

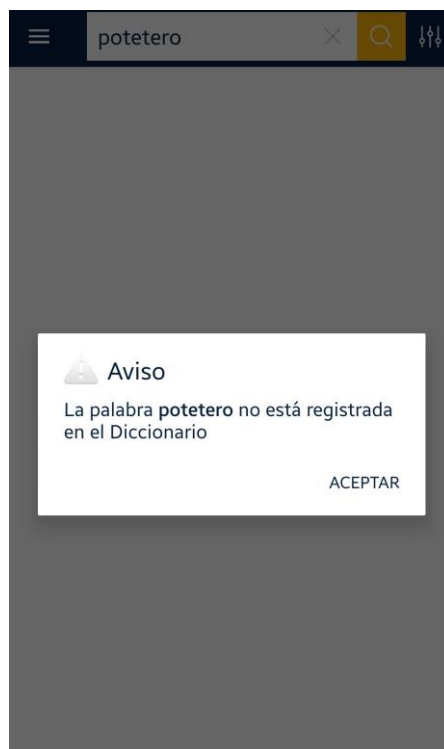


Figura 1. Búsqueda en el *DRAE* de la palabra *potetero*.

Finalmente, podemos observar que hay un gran número de voces que se siguen considerando andalucismos y que han llegado hasta nuestros días con el mismo significado, aunque hay ocasiones en las que ese significado cambia o la voz pierde su marca diatópica. También podemos destacar la gran diferencia que hay entre la obra de Rodríguez Navas y el DLE ya que muchas voces del diccionario de 1918 que no aparecen o aparecen con otro significado totalmente distinto en la nueva actualización del DLE de 2018.

8. CONCLUSIÓN

Hemos podido observar cómo la lexicografía dejó de ser el arte de elaborar diccionarios para, poco a poco, ampliar su campo y así llegar a tener ese carácter interdisciplinar del que goza hoy en día.

Del mismo modo, vemos que cada vez son más los autores que, a lo largo de la historia, incluyen voces regionales en sus obras lexicográficas. Esto hace que, en los últimos años, se empiece a elaborar un nuevo tipo de lexicografía fundamentalmente andaluza. Muchos son los autores que establecen que no existe un repertorio que dé cuenta de las voces andaluzas que se usan hoy en día. Por esta razón, surgen multitud de proyectos en diferentes universidades andaluzas que intentan recoger el español hablado en esa región.

El estudio de los regionalismos hace que se elaboren obras de diferentes tipos como el diferencial-contrastivo o el descriptivo e integral. Lo que sí comparten todos los diccionarios es la presencia de diferentes marcas. En este trabajo nos hemos centrado en las marcas diatópicas, más concretamente en las voces que llevan algún tipo de marcación que se relaciona con Andalucía. De esta forma, hemos podido observar que hay muchas maneras de marcar una voz propia de una zona geográfica, por lo que nos encontramos abreviaturas, ejemplos o expresiones que nos indican la región donde se usa ese término.

Con este Trabajo de Fin de Grado se ha pretendido demostrar la presencia significativa de ese léxico andaluz en la obra lexicográfica de Rodríguez Navas. En este diccionario hemos podido observar la importancia que le da el autor a las voces regionales ya que nos encontramos con una gran variedad de americanismos y de léxico regional de diferentes zonas (Andalucía, Aragón, Murcia, Extremadura, etc.).

Rodríguez Navas nos habla en su prólogo de la importancia de que un diccionario refleje el habla popular, es decir, el habla de las personas. Debido a esto incluye diversas novedades en la elaboración de su obra para llegar a ese fin. Para este autor son muy importantes los tecnicismos y los regionalismos ya que son palabras que también se usan en el día a día, por lo que es preciso recogerlas.

El objetivo principal de este trabajo ha sido extraer un corpus de léxico andaluz de el *Diccionario general y técnico* (1918) de Rodríguez Navas. En total se han recogido 124 voces marcadas como *andalucismo*, aunque son muchas las que vienen marcadas como provincialismos, ya que es un diccionario extenso y hay un gran número de voces

documentadas. En muchas ocasiones, nos hemos encontrado junto a esa marca (*prov.*) información que especifica la zona como, por ejemplo, *Andalucía, América, Asturias*, etc.

Tras buscar esas voces que se referían a alguna realidad andaluza, se ha procedido a la elaboración del corpus recogiendo solamente las que vienen marcadas como *andalucismo*, ya que nos hemos encontrado con un gran número de términos que se refieren a localidades andaluzas o personajes históricos que han tenido alguna relación con Andalucía, debido al carácter enciclopédico del diccionario.

Seguidamente, se ha llevado a cabo una organización temática de las voces andaluzas de la que hemos llegado a la conclusión de que los andalucismos más recogidos tienen relación con objetos, acciones, alimentos, la flora y la agricultura. Aunque ha habido voces que no se han podido incluir en ningún grupo, por esta razón se encuentran en *otros*.

Finalmente, las voces andaluzas se han comparado con el *Diccionario de la lengua española* (2018) y nos hemos encontrado con diferentes casos. Tenemos voces que hoy en día aún mantienen la marca y el significado, aunque en ocasiones algo de la definición varíe (*alfeñique, toldero*), hay voces que mantienen la marca de *andalucismo*, pero el significado experimenta un cambio (*frailear, azucarí*), otras pierden la marca ya que la voz se expande por otras zonas, pero mantienen la definición (*agarrada, coco*), se recogen voces que en Rodríguez Navas son andalucismos y en el *DLE* han perdido tanto la marca como el significado, ya que este ha cambiado completamente (*abrigador, casería*) y, finalmente, existen voces que no están presentes en el *DLE*, es decir, la Academia considera que no es relevante recogerlas por diversas razones (*batatín, greñuela*).

Este estudio comparativo nos lleva a la conclusión de que las voces marcadas como *andalucismo* en el *Diccionario general y técnico hispanoamericano* (1918) de Rodríguez Navas en su mayoría mantienen tanto el significado como la marca en el *DLE*. También hay un gran número de voces que se pierden de una obra a otra. Son los dos casos más significativos.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada Lara, I. (2000). *Estudios de lexicografía regional del español*. Jaén: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Asociado de la Provincia de Jaén.
- Ahumada Lara, I. (2003). “Tradición y actualidad en la lexicografía sobre los regionalismos del español: las fuentes escritas”. En *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günter Haensch* (pp. 57-82). Madrid: Gredos.
- Ahumada Lara, I. (2004). “El valor de las fuentes escritas en la lexicografía regional: Fernán Caballero y su interés para la lexicografía histórica andaluz”. En I. Ahumada Lara (Ed.), *Lexicografía regional del español. VI Seminario de Lexicografía Hispánica* (pp. 57-82). Jaén: Universidad de Jaén.
- Anglada Arboix, E. (2003). *Lexicografía española*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona.
- Ayala Castro, M. C. y Medina Guerra, A. M^a. (2004). “Mapa lexicográfico de las hablas andaluzas: situación y perspectivas”. En I. Ahumada Lara (Ed.), *Lexicografía regional del español. VI Seminario de Lexicografía Hispánica* (pp.85-104). Jaén: Universidad de Jaén.
- García Platero, J. M. (2003). “La lexicografía no académica en los siglos XVIII y XIX”. En A. M^a. Medina Guerra (Coord.), *Lexicografía española* (pp. 265-280). Barcelona: Ariel Lingüística.
- García Platero, J. M. (2004). “La creación de palabras en Andalucía. A propósito del *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*». En I. Ahumada Lara (Ed.), *Lexicografía regional del español. VI Seminario de Lexicografía Hispánica* (pp.205-222). Jaén: Universidad de Jaén.
- García Platero, J. M. (2019). Rodríguez Navas, Manuel (1848-1922). Disponible en <<http://www.bvfe.es/autor/10316-nebrija-elio-antonio-de.html>>, en Alvar Ezquerro, M. (2019), Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua [en línea] [16/06/19].

- Garriga Escribano, C. (2003). “La microestructura del diccionario: las informaciones lexicográficas”. En A. M^a. Medina Guerra (Coord.), *Lexicografía española* (pp. 103-126). Barcelona: Ariel Lingüística.
- Gómez Martínez, M. y Carriazo Ruiz, J.R. (2010). *La marcación en lexicografía histórica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- Günther Haensch. (2004). “La lexicografía del español de América y el “Proyecto Augsburgo””. En Ahumada, I., *Lexicografía regional del español. VI Seminario de Lexicografía Hispánica* (pp. 3-17). Jaén: Universidad de Jaén.
- Lara Ramos, L. F. *Diccionario del Español de México (DEM)* <http://dem.colmex.mx>, El Colegio de México, A.C., [07/06/2019].
- Martínez Martín, J. (1996). “Los vocabularios andaluces”. En Ahumada Lara, I. (ed.), *Vocabularios dialectales: revisión crítica y perspectivas: lecciones del II Seminario de Lexicografía Hispánica, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Jaén 28 y 29 de noviembre de 1995* (pp. 31-41). Jaén: Universidad de Jaén.
- Moreno Moreno, M.^a Á. (2004). “Léxico histórico regional en las primeras obras lexicográficas etimológicas (ss. XV-XVII)”. En I. Ahumada Lara (Ed.), *Lexicografía regional del español. VI Seminario de Lexicografía Hispánica* (pp.239-261). Jaén: Universidad de Jaén.
- Moreno Moreno, M.^a Á. (2007). *Léxico histórico andaluz. 1. Período clásico*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Porto Dapena, J. Á. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.
- Porto Dapena, J. Á. (2014). *La definición lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.
- Rodríguez Navas, M. (1918). *Diccionario general y técnico hispanoamericano*. Madrid: Centro de cultura hispanoamericana.
- Romera Manzanares, A. M.^a (2014). *Las voces andaluzas en los diccionarios académicos (siglo XVIII). El DRAE de 1780* [trabajo fin de grado]. Jaén: Universidad de Jaén. Disponible en: <<http://tauja.ujaen.es/jspui/handle/10953.1/1065>>. [Consulta 20/02/2019].

Torres Martínez, M. (2013a). “Andalucismos léxicos en el Gran diccionario de la lengua castellana (1902-31) de Aniceto de Pagés y Puig”. *Revista de lexicografía*, XIX, pp. 183-192.

Torres Martínez, M. (2013b). “Incorporación de andalucismos en el Diccionario de la lengua española (1917) de José Alemany y Bolufer”. *Etudes Romanes de Brno*, 34:2, pp. 41-68.

Torres Martínez, M. (2019). “Estudios de los andalucismos documentados en el Diccionario de la lengua castellana (1825) de Melchor Manuel Núñez de Taboada”. En E. Fernández Martín (Ed.), *Investigaciones lexicográficas y lexicológicas: estudios actuales sobre el léxico en el ámbito hispánico* (pp. 125-142). Jaén: Universidad de Jaén.

10. ANEXO: CORPUS DE ANDALUCISMOS

abrigador, ora, s. y adj. v. Que abriga o es propio para abrigar. ¶ *prov. Andalucía.* Chaleco o almilla que se ponen los campesinos encima de la camisa en substitución del chaleco. ¶ *Amér.* Gabán o piel que abriga mucho. ¶ Encubridor.

abroncar, a fam. *prov. Andalucía.* Enojar, incomodar, molestar, aburrir, enfadar. = *Abroncado*

acatú, adv. *Andalucía.* En estilo jocoso, acá, aquí.

acendría, f. *prov. Granada.* Sandía.

achancar, a. fam. *prov. Andalucía.* Estrujar, aplastar ¶ lig. Dejar a uno cortado sin saber que hacer ni decir. = *Achancado, achancando.* – De *chanca*, suela de zapato.

achivatar, a. fam. *prov. Andalucía.* Aporrear. *Achivatado, achivatando.* – De *chivada*, voz ár.

achocazo, m. *prov. Andalucía.* Descalabradura. ¶ Golpe dado o recibido en la cabeza. – De *chocar*, de *choque*.

aciguatar, a. Causar ciguatera. ¶ *prov. Andalucía.* Atisbar, acechar, observar con cuidado. = *Aciguatado, aciguatando.* – De *cinvalt*, voz amer. Mujer débil; debilidad.

acompañante, f. *prov. Andalucía.* Aya o criada distinguida.

acoquinarse, r. fam. *prov. Andalucía.* Acobardarse, amilanarse, emperezarse, reducirse a la nada. – De *coquina*, dim. de *concha*.

adivina, f. *prov. Andalucía.* Adivinanza, vaticinio, acertijo. – De *adivinar*.

aduanilla, f. *prov. Andalucía.* Almacén surtido de efectos comestibles, con especialidad de aceites y legumbres. ¶ Dim. de ADUANA.

adulón, ona, adj. fam. *prov. Andalucía.* Muy adulador. – De *adular*.

adustez, f. *prov. Andalucía.* Esquivez, sequedad; despego. – De *adusto*.

agachadita, f. *prov. Andalucía.* Especie solapada.

agachaparse, r. *prov. Andalucía.* Agazaparse.

agarrada, f. *prov. Andalucía.* Disputa fuerte o desagradable.

agrimoña, *prov. Andalucía.* Agrimonia.

aguadillo, m. *prov. Andalucía.* Especie de gazpacho.

aguaija, *prov. Andalucía.* Aguadija.

ahorcaperros, m. fam. *prov. Andalucía.*

Ahogadero, la corbata.

ahuchear, a. *prov. Andalucía.* Abuchear.

Dar una chifla o grita. = *Abucheado, abucheando.* – Voz onomatopéyica *ahú, ahú.*

ahuceo, m. *prov. Andalucía.* Acción y efecto de ahochar, de ridiculizar a alguien con voces inarticuladas. – De *ahú, ahú*, voz onomatopéyica.

aladrerío, f. *Andalucía.* Conjunto de útiles de labranza. – De *aladrero.*

albaquía, f. ent. *Prov. Andalucía.* Residuo o resto de cantidades que no admiten división, como el diezmo de siete ovejas. – De ár. *albaquía*, resto.

albellanino, *prov. Granada.* Cornejo.

albiegano, m, *prov. Andalucía.* Labiernago.

alcahuetaje, m. fam. *prov. Andalucía.* Pretexto. ¶ La acción de llevar y traer recados amorosos. ¶ El efecto de incitar a unos en contra o en favor de otros.

alfeñique, m. *Art. y Of.* Pasta de azúcar y aceite de almendras. ¶ fig. Persona delicada de cuerpo y complexión. ¶ *prov. Andalucía.* Valeriana. – En la primera acepc., del ár.

alfenid; del persa *punid*, pasta de miel y harina.

alfilerera, f. *prov. Bot.* Nombre dado en Andalucía al fruto del geranio.

alfilerero, m. ant. *prov. Andalucía.* Alfiletero.

alguasa, m. *prov. Andalucía. Bot.* Agracejo.

alhamel, m. *prov. Andalucía.* Bestia de carga. ¶ Ganapán. ¶ Arriero. – De ár. *al-hammel*, del mismo significado.

alhelear, n. *prov. Andalucía.* Dejar de granar completamente los racimos de las vides. = *Alhelcado, Alhelcando.* - Voz mudéjar.

alherear, n. *prov. Andalucía.* Ahelear. = *Alhereado, alhereando.*

almastrote, m. *prov. Andalucía.* Armatoste

almecina, f. *prov. Andalucía.* Almeza.

almijarra, f. *prov. Málaga.* Palo que por una parte penetra en la parte superior del árbol en que está colocada la piedra o rulo del molino, y por el otro extremo, de figura curva, se ata o sujeta a la bestia.

almila, m. *prov. Granada.* Horno de alfarero.

almirón, m. *prov. Andalucía*. Amargón. – Del gr. *almyroa*, amargo.

alpatana, f. *prov. Andalucía*. Conjunto de utensilios y objetos necesarios para la labranza.

altabaca, f. *Bot.* Planta quenopodiácea llamada vulgarmente *matojo*, en Andalucía. – Del ár. *adaboca*, viscosa.

altamandria, f. *prov. Andalucía. Bot.* Centinodia. – Del ár. *altoma-tteiria*, alimento de aves.

amagallarse, r. *prov. Andalucía*. Ponerse enjuto o seco.

amagón, m. *prov. Andalucía*. Indisposición ligera. – De *amago*.

amarguera, f. Amargor ¶ *prov. Granada. Bot.* Planta de un metro próximamente de altura y flores amarillas.

amarrijo, m. fam. *prov. Andalucía*. Lazo o nudo de difícil solución.

amonana, f. *prov. Andalucía*. Panal de cera que hacen las abejas de la tierra.

andrehuela, f. *prov. Córdoba*. Especie de melón que se guarda para el invierno.

aneota, f. *prov. Granada*. Toronjil.

aratoso, osa; adj. *prov. Andalucía*. Fastidioso, pesado.

aspilla, f. dim. De ASPA. ¶ Aspa pequeña ¶ *Andalucía*. Listón delgado de madera que en el sentido de su longitud, lleva señalada una escala que permite apreciar en recipientes de cabida y forma conocidas, el volumen de la parte que tiene ocupada por un líquido.

aspillar, a. *Andalucía*. Averiguar la cantidad de vino que hay en una bodega por medio de la aspilla. = *Aspillado, aspillando*.

azucarí, adj. *prov. Andalucía*. Azucarado.

barcal, adj. Semejante a un barco. ¶ m. Vasija de madera que se usa en Galicia para recoger el vino que se vierta de la jarra con que se mide. ¶ Vasija que sirve para poner la comida a los perros y otros animales. ¶ Cajón que se usa en vez de espuerta en las minas de Huelva. – De *barca* y el suf. de sem. *al*.

barreduela, f. *prov. Sevilla*. Plazoleta, con una sola salida.

batatín, m. Batata pequeña. ¶ *prov. Andalucía*. Batata menuda.

bejina, f. ant. *prov. Andalucía*. Alpechín, líquido que sale de las aceitunas. – De *bejín*, hongo que da un polvillo negruzco.

bejinaro, m. ant. *prov. Andalucía*. Que arrendaba la bejina para sacar el aceite. ¶ Que entendía en ese aprovechamiento. – De *bejina*.

bellasombra, f. *prov. Andalucía*. Ombú.

boje, m. *prov. Andalucía*. Bodoque, zoquete, persona muy torpe y simple. – De *boj*, árbol, por lo duro de su madera.

borococo, m. *prov. Granada*. Pisto, fritura de pimientos, tomates, etc. ¶ fam. *Cuba*. Amoríos de escondite, trato secreto entre dos amantes.

bronca, f. fam. Broma pesada. ¶ Disputa, pendencia, riña. ¶ fam. *prov. Andalucía*. Enojo y enfado grande. – De *bronquina*.

caballista, m. Que entiende de caballos y monta bien. ¶ *prov. Andalucía*, ladrón de a caballo.

cacha, f. Cada una de las piezas u hojas que se compone el mango de las navajas y de algunos cuchillos. ¶ *prov. Andalucía*. Nalga. ¶ Amér. En Méjico, cuerno, as Ladrón del cerro del Potosí. ¶ *Biogr.* Rey de Quito; pertenecía a la familia de los Caras y fué el último de la dinastía de los Seyris; vivió en el siglo XV.

canga, f. *prov. Andalucía*. Yunta de cualesquiera animales menos bueyes.

cante, m. En Andalucía, cualquier género de canto popular.

carmen, m. En Andalucía [*ilegible*] los árabes casa de campo o jardín de recreo. ¶ *Ecles.* Orden de religiosos del Monte Carmelo. ¶ *Poét.* Verso o composición poética. ¶ *Geogr.* Aldea en la prov. de Cuenca (77 kms). p. j. de San Clemente, con 100 h. – De ár. *carm*, viña; en la acepc. poét. del lat. *carmen*, verso.

casería, f. Casa campestre. ¶ Caserío. ¶ Crianza de gallinas en casa. ¶ *prov. Mar.* En Cádiz se llama así el almacén de víveres de boca de la isla de León.

castora, f. fam. *prov. Andalucía*. Sombrero de copa alta. – De *castorina*

cirigaña, f. *prov. Andalucía*. Zirigaña, adulación, lisonja o zalamería.

coco, m. Espantajo para asustar a los niños; fantasma o figura imaginaria de la que, personas inconcientes, hablan a los niños. ¶ Gusanillo que se cría en varias semillas y frutos. ¶ *Fil.* Sufijo de palabras que designan microbios patógenos, como *endecoco*, *estreptococo*. ¶ *Bot.* Árbol de los países tropicales parecido a la palmera. ¶ Fruto de ese árbol, que es del tamaño de un melón mediano, cubierto de dos cáscaras, la primera muy fibrosa, y la segunda dura y resistente, que contiene un líquido

refrigerante y de sabor agradable y una sustancia carnosa que recuerda por su sabor a la avellana. ¶ *Fam.* Gestos lisonjeros. ¶ Piojo. ¶ Tela de percal en Andalucía. – Primera acepc., voz caprichosa; segunda acepc., voz peruana; tercera y cuarta, del gr. *kakkos*, simiente y grano menudo.

conde, m. Título de honor, de dignidad con que los príncipes soberanos distinguen y honran a algunos de sus súbditos. ¶ *prov. Andalucía.* Agr. Capataz de labradores. ¶ Caudillo o capitán entre gitanos. ¶ (José Antonio). *Biogr.* Insigne historiógrafo y orientalista español (1765-1820). ¶ *Hist.* En la Edad Media se daba ese título a compañeros (Comités) y consejeros de los monarcas; había conde de los domésticos, palatino y de Castilla. – Abl. Lat. de *comes*, *itir*; de *cum* y *co*, ir acompañado.

condiga, f. fam. *prov. Andalucía.* Genio fuerte y violento.

cuido, m. *prov. Andalucía.* Acción de cuidar.

chalado, ada, adj. fam. *prov. Andalucía.* Alelado, falto de seso o juicio.

chamberguilla, f. *prov. Andalucía.* Chamberga.

chambre, m. *prov. Málaga.* Pillastre.

chené, adj. *prov. Málaga.* Indecente, soez.

daguilla, f. dim. De DAGA. ¶ *prov. Andalucía.* Varilla para encajar la aguja de hacer medía. ¶ *Bot.* Árbol antillano, de madera muy lujosa.

descalzadero, m. *prov. Andalucía.* Puerta pequeña del palomar por la que se sale a coger las palomas en la red, puerta para cazarlas.

esquilmo, m. Frutos y provechos que se sacan de las haciendas y ganados. ¶ *prov. Andalucía.* Muestra de fruto que presentan los olivos. ¶ *prov. Galicia.* Broza o malas cortadas con que se cubre el suelo de los establos. – Del gr. *skylutos*, despojo.

filgén, m. *prov. Andalucía.* Cada una de las vigas paralelas que hay en los molinos aceiteros.

fogarín, m. dim. De FOGAR. ¶ *prov. Andalucía.* Hogar común que usan los trabajadores de campo que se reúnen en una villa o cortijo.

fraile, m. Nombre que se da a los eclesiásticos de ciertas órdenes religiosas. ¶ Doblez hacia arriba en los vestidos de las mujeres. ¶ Rebajo triangular que se hace en la pared de las chimeneas de campana para que el humo suba fácilmente. ¶ Andalucía. Montón de mies trillada que se hace en las eras para aventarla cuando haga viento a propósito. ¶ *Impr.* Pedazo de papel en que

por falta de tinta o estar algo seco no señaló lo bastante la impresión. ¶ *Mil.* Trozo de yesca que sirve para comunicar el fuego a la salchicha de la mina. – Del lat. *fraler*, hermano; gr. *phratcer*, de la misma tribu.

frailear, a. *prov. Andalucía.* Podar los árboles hasta dejarlo mochos como la cabeza de un fraile. = *Fraileado, fraileando.*

gachas, f. pl. Comida compuesta de harina de maíz cocida con pimentón, aceite y alguna especia picante. ¶ Cualquiera cosa muy blanda que tiene mucho líquido. ¶ Puches. ¶ *prov. Andalucía.* Caricias, mimos, halagos. – Voz ib. célt.; en célt. *aeh*, agua; al. *vasser*; ingl. *iocler*.

gache, m. vulg. Varón, macho. ¶ *prov. Andalucía.* Entre el pueblo bajo, cortejo, querido.

gajerro, m. *prov. Andalucía.* Masa vital en forma de narquillo.

gambarra, f. *prov. Andalucía.* Mujer pública. – Del fr. *gaimbarde*, galeza, ómnibus para todos.

garbancera, f. *prov. Andalucía.* Bot. Especie de planta, muy perjudicial al ganado. ¶ *Amér.* En Méjico, moza de servicio.

garzuí, m. *prov. Andalucía.* Agr. Especie de trigo.

gatunero, m. *prov. Andalucía.* El que vende carne de contrabando.

greña, f. Que está enredado y entretrejado con otra cosa sin poderse desenlazar. ¶ Cabellera revuelta y descompuesta. ¶ *prov. Andalucía.* Agr. Porción de mies que se pone en la era para formar la parva y trillarla. ¶ Primer follaje que produce el sarmiento después del plantado. ¶ El mismo plantío de viñas en el segundo año. – Del lat. *crimis*, la cabellera; de la raíz *cer*, de donde *cresco* crecer.

greñuela, f. *prov. Andalucía.* Sarmientos que forman viña al año de plantados.

habilidoso, osa, adj. *prov. Andalucía.* Aplicase a la persona que tiene habilidades.

helado, ada, adj. y s. Que es o está muy frío. ¶ Sorbete. ¶ Toda bebida helada que se toma como refresco. ¶ fig. Suspenso, atónito, pasmado. ¶ Desdeñoso. ¶ Especie de cuajada muy suave, hecha de frutas, leche, café, y huevos. ¶ *prov.* En Andalucía, el azúcar rosada.

hierra, in. *Andalucía.* Hierra.

hormazo, m. *prov. Andalucía.* Carmen o quinta. ¶ Golpe dado con la horma. ¶ Conjunto de piedras sueltas. ¶ ant. Tapia o pared de tierra.

jallullo, m. *prov. Andalucía*. Especie de pan cocido en el rescoldo.

latigadera, f. *prov. Andalucía*. Soga o correa con que se sujeta el yugo al pértigo de la carreta.

lechín, m. Lechino. ¶ *prov. Andalucía*. Agr. Especie de olivo muy feraz que se ería en tierra de Écija. ¶ Aceituna de ese olivo.

maharrana, f. *prov. Andalucía*. Tocino fresco. – Del ar. *moharrana*, cosa prohibida.

pangollo, m. *prov. Andalucía*. Maíz molido y aderezado con aceite que se da a los cerdos.

patarra, f. *prov. Andalucía*. Guasa, burla, befa, pesadez, sosería, escarnio, falta de gracia.

patarroso, **osa**, adj. *prov. Andalucía*. Patoso, que tiene patarra, que tiene pretensiones de gracia y donaire.

peina, f. *prov. Andalucía*. Peineta.

perneo, m. *prov. Andalucía*. Venta pública de cerdos.

pertigueño, adj. *prov. Andalucía*. Dícese del madero en rollo y de unos 0,28 metros de diámetro.

pesquis, m. *prov. Andalucía*. Agudeza, perspicacia.

mamperlán, m. *Andalucía*. Listón de madera con que se guarnece el borde de los peldaños en las escaleras de fábrica.

medianería, f. *Arq.* Pared que es común a dos casas contiguas. ¶ *prov. Andalucía*. Labranza a medias con otro de una tierra o heredad. ¶ ant. Medianía.

meollada, f. *prov. Andalucía*. Sesos de una res.

navazo, m. *prov. Andalucía*. Huerto que se forma ahondando el arenal de una marisma.

ostión, m. *prov. Andalucía*. Especie de ostra más basta y grande que la común.

petenera, f. *prov. Andalucía*. Canto popular parecido a la malagueña. – Tal vez de *petar*.

potetería, f. *prov. Andalucía*. Halago empalagoso y fingido.

potetero, ora, adj. *prov. Andalucía*. Que hace poteterías.

simado, **ada**, adj. *prov. Andalucía*. Aplicado a las tierras hondas.

solero, m. *prov. Andalucía*. Solera o piedra posterior de la muela.

sollispase, r. *prov. Andalucía*. Recelarse, escamarse.

toldero, m. *prov. Andalucía*. Tendero que venda sal al por menor.

traspalar, a. Mover o pasar con la pala una cosa de un lado a otro; se dice generalmente

de los granos. ¶ lig. Mover, parar o mudar una cosa de un lado a otro. ¶ *prov. Andalucía*. Cortar la grama de las viñas a golpe de azadón. = *Traspalado, traspalando*.

trillero, m. *prov. Andalucía*. Mozo encargado de dirigir las bestias en la faena de la trilla.

zarca, f. *prov. Andalucía*. Agua sucia que se utiliza para abono de los campos.